

NUMERO 1

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

INTERVENCION CIVIL DE GUERRA Y MARINA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Pagos líquidos verificados durante el mes de Abril del año 1921 por cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados con imputación a la Sección 13, «Acción en Marruecos».

		EN EL MES DE ABRIL DE 1921			
Artículo	Artículo	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....			
2.º	Idem.	Consulados.....		1.250,00	1.250,00
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....			
4.º	Idem.	Idem id. de los Consulados.....			
5.º	Idem.	Gastos diversos.....			
6.º	Idem.	Subvención a S. A. I. el Jaltza para enjugar el déficit de su presupuesto.....	1.680.840,74		1.680.840,74
			1.680.840,74	1.250,00	1.682.090,74
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1.º	1.º	Personal de la Administración Regional.....	479.478,70	18.353,20	497.831,90
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	3.968.098,35	3.063,42	3.971.071,77
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	3.827,16		3.827,16
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	2.500,00		2.500,00
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	16.915,00		16.915,00
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	761.831,00		761.831,00
1.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	2.957.784,50	933.420,43	3.891.154,93
2.º	2.º	Idem de Campamento.....	27.000,00		27.000,00
3.º	3.º	Idem de Transportes.....	401.700,00		401.700,00
4.º	4.º	Idem de Hospitales.....	480.000,00		480.000,00
5.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	5.135,00		5.135,00
5.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	125.000,00		125.000,00
7.º	Idem.	Idem de Cruz Caballar y Remonta.....	500.000,00		500.000,00
8.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	7.040,63	659.093,85	666.139,68
9.º	Idem.	Obligaciones creadas de la ley de Accidentes del trabajo.....			
10.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	1.000,00	252,65	1.252,65
11.º	Idem.	Servicios de Aeronáutica.....	10.242,74	273,05	10.515,79
			221.558,35		221.558,35
			9.968.971,63	1.614.477,60	11.583.449,23
MINISTERIO DE MARINA					
1.º	Unico.	Personal.....	491.594,14	165.009,41	656.603,55
2.º	Idem.	Material.....	18.367,41		18.367,41
Adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....			
			509.871,55	165.009,41	674.871,96
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	15.000,00		15.000,00
			15.000,00		15.000,00
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....			
2.º	2.º	Minas.....			
SERVICIOS					
1.º	1.º	Agricultura.....			
2.º	2.º	Minas.....			
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....			
4.º	4.º	Obras públicas.....			
5.º	5.º	Servicios generales.....			
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....			1.680.840,74	1.250,00	1.682.090,74
Idem de la Guerra.....			9.968.971,63	1.614.477,60	11.583.449,23
Idem de Marina.....			509.871,55	165.009,41	674.871,96
Idem de la Gobernación.....			15.000,00		15.000,00
Idem de Fomento.....					
			12.174.683,92	1.789.725,01	13.964.408,93

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante el mes de Abril de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	»	1.250,00
2.º	Idem	Consulados.....	»	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	»	»
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»
5.º	Idem	Idem diversos.....	»	1.680.810,74
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»
			2.765.397,01	1.682.090,74
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	98.832,37	497.841,90
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	1.169.559,55	3.971.071,77
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	»	3.827,16
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	5.133,20	2.590,90
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	»	16.915,00
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.057.352,99	761.331,00
1.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	397.461,97	3.891.154,93
2.º	2.º	Idem de Campamento.....	»	27.000,00
3.º	3.º	Idem de Transportes.....	»	401.700,00
4.º	4.º	Idem de Hospitales.....	16,00	480.000,00
5.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	»	5.135,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	»	125.000,00
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	»	500.000,00
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	7.771,95	666.139,68
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	»	1.258,65
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	19.115,58	10.515,79
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	»	221.558,35
			2.765.397,01	11.583.449,23
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	33.421,56	656.504,55
2.º	Idem	Material.....	32.200,00	18.267,41
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	»	»
			65.621,56	674.871,96
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	7.178,05	15.000,00
			7.178,05	15.000,00
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	»	»
2.º	2.º	Minas.....	»	»
1.º	1.º	Agricultura.....	»	»
2.º	2.º	Minas.....	»	»
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»
4.º	4.º	Obras públicas.....	»	»
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»
			»	»
RESUMEN				
		Ministerio de Estado.....	»	1.682.090,74
		Idem de la Guerra.....	2.765.397,01	11.583.449,23
		Idem de Marina.....	65.621,56	674.871,96
		Idem de la Gobernación.....	7.178,05	15.000,00
		Idem de Fomento.....	»	»
			2.838.196,62	13.955.411,93

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor General, Boneta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.267

ALONSO LARRAURI, Anastasia; de veintinueve años, soltera, hija de Julián y Jenara, natural de Viana, partido y provincia de Logroño, vecina de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. Planas, con objeto de constituirse en prisión en causa seguida en dicho Juzgado, contra la misma y otros, por robo. 7666

2.268

AMADOR AMADOR, Ramón; y Luis Amador Amador, hermanos, gitanos, que el día 24 de Enero último sustrajeron una caballería con una estera y dos sacos de una casa de campo del término municipal de Albalat de la Ribera, los cuales se hallan en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Sueca dentro del término de diez días para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en la causa que se les sigue sobre hurto, con el número 7 de este año, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes. 7673

2.269

DOS sujetos bien portados, uno alto, moreno, que vestía blusa negra, bufanda a cuadros blancos y negros, con sombrero flexible, como de unos treinta años y con bigote, y otro más bajo, chato, afeitado, que viste americana con pantalón de paño, y que el día 4 de Marzo último y sobre las seis de la tarde metieron dos mulas y una yegua en la cuadra de Elvira Ortega, sita en la calle de la Brava, en Logroño; comparecerán ante el Juzgado de Miranda de Ebro, en el término de diez días, con el fin de recibirles declaración en el sumario número 16 de 1921, por robo de ganados, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que no hacerlo serán declarados rebeldes, y así bien se cita para que en el mismo plazo comparezcan ante dicho Juzgado Juan Pisa, gitano, de cincuenta y ocho años, marido de Elvira Jiménez Dural, con el fin de recibirles declaración de dicho sumario, bajo apercibimiento de que no hacerlo se parará el perjuicio que haya lugar. 7661

2.270

GARCIA, Gustavo; de veintidós años, natural y vecino de La Línea, hijo de Jerónimo y Ana; comparecerá

en término de diez días en el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa número 78 de 1920, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 7671

2.271

GARCIA PLAZA, Trinidad; hijo de Francisco García Merino, y comisionista en vinos, vecino que fué de Ledaña, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia de Cuenca por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, por la causa contra él y otro, seguida con el número 15 de 1921 en el Juzgado de Motilla del Palancar, sobre denegación de auxilios, en la que con fecha de 21 de Mayo del año actual se la declara terminada, apercibido que de no verificarlo se le nombrará d oficio. 7663

2.272

JIMENEZ GOMEZ, Antonio; natural de Guaro, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Guaro, penado en causa sobre hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de don Antonio Díaz. 7657

2.273

HARO TORROBA, Gregorio de; y Arturo de la Muela; domiciliados últimamente en Madrid, calle Mayor, 29, piso segundo, fonda Barazal; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirles declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 361 del año actual. 7646

2.274

MARTINEZ OTERO, Domingo; hijo de Gerardo y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, General Lacy, 62; comparecerá el día 2 de Julio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Sabio. 8257

2.275

PAULINO, Santos; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, haciéndosele por el presente el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 7632

2.276

PEREZ CARRION, Francisco; natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Benigno y Encarnación; domiciliado últimamente en La Unión, calle de las Flores; comparecerá en término de diez días ante la Sección se-

gunda de la Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión, por tenerlo así acordado dicho Tribunal en auto fecha 1 de Abril último en la causa número 60 de 1918, instruida por el Juzgado de La Unión, por el delito de hurto, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde. 7643

2.277

PRADES, Pilar de Lara y su madre Pilar Prades Pérez; domiciliadas últimamente en Villafranca del Panadés, calle del General Riego, número 18, de ignorado paradero, artistas cómicas; comparecerán el día 14 de Junio, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, como testigos, para el acto del juicio oral en causa por raptó, contra Gregorio Peralta Carrasco, instruida por el Juzgado de Villafranca del Panadés, previniéndoles que tienen obligación de concurrir a este llamamiento, bajo la multa de 25 pesetas, caso de no verificarlo. 7682

2.278

UN gitano llamado Bartolo, hijo del gitano Juan Ramón Duval (a) "Bartolo el Cojo", muy conocido en todos los pueblos de la Rioja, como de unos veintiocho a treinta años, de estatura regular, fuerte, barba cerrada, afeitado y sin bigote, moreno y cara redonda y que viste una zamarrá de color azul marino, bastante usada, llevando bocamangas y cuello de astracán y boina azul, y otro individuo, al parecer gitano, alto, descolorido, pinto de viruelas, de unos veinticinco años, de muy poca barba y pelo rubio castaño, y que viste una blusa negra de las que generalmente usan los tratantes y pantalón negro, los cuales vendieron un macho y una mula a Pantaleón Espiga, vecino de Ortigosa; comparecerán en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, recibidoses declaración en el sumario que se instruye en el Juzgado de Miranda de Ebro, por robo de dos caballerías mayores en el pueblo de Arce, de la propiedad de doña Matea Arbaizar, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que tenga lugar en derecho. 7662

2.27

VICTOR DURIOT, Luis; de treinta y siete años, soltero, hijo de Juan y de Amalia, natural de Paris, zapatero, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Font-Honrada, 17, entresuelo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario sobre hurto, número 238 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7633

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.221

ABRIGA CASTILLO, María del Carmen; natural de Reus (Tarragona), de estado viuda, de cuarenta y seis años, hija de Manuel y Araceli; domiciliada últimamente en Castañar de Ibooy; procesada por estafa bajo el número 697 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

7649

6.225

ALVÁREZ, José, sin segundo apellido; de cuarenta y ocho años, labrador, hijo de María, natural y vecino de la parroquia de Olives; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel del partido de Estrada a constituirse en prisión, por haberlo así decretado la Audiencia de Pontevedra en dicha causa.

7642

6.226

AUGUSTO ALFARO, Antonio (a) Portuño; procesado por lesiones graves en causa número 304 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, San Francisco, número 9, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

7633

6.227

BARRIONUEVO MACARIO, Alfonso; natural de Churriana, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Churriana; procesado por el delito de coacciones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz.

7659

6.228

CABERO SANZ, Felipe (a) Chiripa; hijo de Felipe y de Candelas, natural de San Sebastián de los Reyes, de estado casado, profesión jornalero; sus señas son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color sano; viste pantalón de pana negra, chaqueta y chaleco de paño negro, botas y gorra negras; domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes; procesado por

desacato a la Autoridad, causa número 134 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

7638

6.229

CARDOSO PLACIDO, Antonio; natural de Muñin (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, de regular estatura, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, barbilampiño; viste traje azul, boina y botines; domiciliado últimamente en Rebollos de San Martín del Rey Aurelio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Peña de Laviana para recibirle indagatoria e ingresar en la prisión.

7668

6.230

CEREZO HERRERO, Vicente; colfado del Tercio Extranjero, cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por robo en causa número 9 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para recibirle indagatoria.

7635

6.231

CESTERO SANTANA, Fermín; natural de Badajoz, de estado casado, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; calle de Carretas, número 44, principal, segunda; procesado por hurto en causa número 171 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece, será declarado rebelde.

7624

6.232

DÍAZ, Hilario; conocido por Hilario Expósito, de diez y nueve años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Ciudad Real, soltero, vendedor ambulante, sin instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalecarnero a ser constituido en prisión, y para notificarle el auto de conclusión dictado en dicha causa y emplazarle en virtud de lo dispuesto en el mismo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

7665

6.233

DOS SANTOS, Justino Antonio; natural de Paredes de Couza (Portugal), de veinticinco años, hijo de padre desconocido y de María; domiciliado últimamente en Tuy (Pontevedra); procesado por amenazas y daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra el decretada.

7675

6.234

FERNANDEZ VIGUERAS, Juan; conocido por el hijo de Antón, natural de Vera (Almería), de estado soltero, profesión esquilador, de diez y ocho años de edad, hijo natural de Antonio Fer-

nández Fernández y de María Viguera Martínez; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera, para ser inquirido y constituirse en prisión por dicha causa.

7681

6.235

FERRER Y FERRER, Carlos; de estado casado, del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gercena, 169, bajos; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

7629

6.236

FLORES RODRIGUEZ, Angel; hijo de padre desconocido y de María, natural de Palma (Baleares), de estado soltero, profesión albail, de veinticinco años, sin domicilio conocido; procesado por robo, sumario número 22 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat, para ingresar en la prisión del partido, de la cual se fuere, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7670

6.237

GARCIA GONZALEZ, Ramón; natural de Huete, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 14, piso tercero; procesado por hurto, bajo el número 1.164 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

7651

6.238

GARCIA INIESTA, Juan (a) "Caraflo", hijo de Juan y de Rosa, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto número 642 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

7618

6.239

GIL OCON, Salvador; natural de Cuaro, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Churriana; procesado por el delito de coacciones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga y Secretaría del Sr. Díaz.

7638

6.240

GIMENO, Vicenta; natural de Navajas, de estado viuda, de profesión sus labores, de cuarenta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Navajas, calle del Molino, número 15, bajo; procesada en causa número 118 de 1921, por el delito de contrabando.

seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7679

6.241

GÓMEZ ROPERO, Antonio (a) Pegaminios; natural de Huelva, hijo de Mariano y de Antonia, de estado soltero, profesión mariner, de diez y ocho años; domiciliado en Huelva; procesado por el delito de tentativa de robo en causa número 78 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, calle Vázquez López, número 3, para que sea reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7640

6.242

HERNANDEZ CABELLO, Fulgencio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, hijo de Valeriano y de Patrocinio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Poniente, número 23, primero, segunda; procesado por lesiones, causa número 718 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

7630

6.243

INFANTE MARTINEZ, Josefa Enriqueta; natural de Linares, de estado soltera, profesión vendedora, de veintinueve años, hija natural de Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Yescerías, número 1, principal; procesada por estafa bajo el número 1.250 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

7652

6.244

JUNOY VILLALVILLA, María de la Purificación; natural de Madrid, de estado soltera, de profesión tanguista, de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Valencia, calle de las Almas, número 12; procesado en causa número 371 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que la resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7678

6.245

JUNQUERA MÓRAN, Miguel; de treinta y un años de edad, casado, mozo de fonda, hijo de Antonio y Estefanía, natural de Morales de Toro, en la provincia de Zamora, y vecino que fué de

la Coruña, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de la Coruña, con el objeto de ser indagado en dicho sumario y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

7639

6.246

LOPEZ VILA, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintiséis años de edad, hijo de Ricardo y de Amparo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 29, sexta puerta; procesado en causa número 93 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7630

6.247

LLANOS SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, número 40, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la causa instruida por dicho Juzgado por resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

7647

6.248

MARTIN DIAZ, Jacinto; natural de Madrid, hijo de Eugenio y Eulalia, de estado soltero, profesión escribiente, de doce años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 23, portería; procesado por hurto, causa número 712 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Meliner.

7654

6.249

MARTINEZ SANCHEZ, Juan; natural de Plasencia (Cáceres), de estado viudo, de treinta y nueve años, hijo de Victoriano y de Vicenta; domiciliado últimamente en Castañar de Iboaz; procesado por estafa, bajo el número 697 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

7650

6.250

MASCUNAN HERNANDEZ, Manuel; natural de Hellín (Albacete), de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, hijo de Juan y de Pascuala; domiciliado

últimamente en Hellín, calle Bernals, 40; procesado por hurto y disparo de arma de fuego; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

7659

6.251

MORENO VAZQUEZ, Francisco; gitano, cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado en causa número 22 de 1921, por sustracción de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén o el que conozca de la causa, a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión.

7615

6.252

MURO PASCUAL, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión comercio, de veinte años, hijo de Federico y Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapies, número 46; procesado por hurto, bajo el número 622 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte.

7648

6.253

NORIEGA MANSO, Dolores; hija de Francisco y Mercedes, natural de Sevilla, casada, su casa, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por injurias a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

7672

6.254

RECHE MARTINEZ, Baltasar; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado casado, profesión paraguero, de veintiocho años de edad, hijo de Baltasar y de Juana; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de lesiones número 276 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

7644

6.255

RICHAR ABELLO, Enrique; natural de Reus, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, Asilo de la calle Rocafort; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión decretada.

7627

6.256

RIBS PRIO, Benito; natural de Barcelona, de estado soltero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 94 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia

de dicha capital, Secretaria del señor Florensa, y si no comparece será declarado rebelde. 7625

6.257

RODRIGUEZ, Jesús; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Romanones, 11; procesado por contrabando número 708 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaria del Sr. Moliner. 7653

6.258

RODRIGUEZ GÓMEZ, Pedro; de unos cuarenta y cinco años, gitano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 22 de 1921, por sustracción de cañoneras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén o el que conozca de la causa a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión. 7617

6.259

SANTIAGO SANTIAGO, Juan José; hijo de Francisco y Angustias, de unos treinta y cinco años, natural de Bailén, vecino de Ubeda, casado, de oficio desbrabador, cuyo actual paradero se ignora; procesado por delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7676

6.260

SELIAS PEREZ, José Antonio; natural de Santa Eulalia de Suegos, de estado soltero, profesión labrador, color moreno subido, ojos grandes, cejas negras y pobladas, pestañas negras y largas, piernas torcidas, que abre al andar, y que prende en la c. o que cecea cuando habla; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 7643

6.261

VALVERDE RODRIGUEZ, Cayetano alias "Rebelde", natural de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lafont, 29, bajos; procesado por contrabando, causa número 192 de 1917; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria del Sr. Gros, para constituirse en prisión y cumplir la pena de 225 pesetas de multa, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7623

6.262

VILLAGARCIA MUÑOZ, Miguel; natural de Balinchón (Cuenca), hijo de

Domingo y de Petra, corredor, soltero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, número 11, segundo; procesado por estafa en causa número 634 de 1919; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella. 7655

6.263

ZEA RODRIGUEZ, José; natural de Churriana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Churriana; procesado por el delito de coacciones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, y Secretaria del Sr. Díaz. 7659

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID-BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto a Josefina Schilk, se cita a Emilio Rosé, de unos veinticinco años, de nacionalidad alemana y con domicilio en la calle de Cervantes, número 12, para que comparezca en su sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia. Madrid, 16 de Mayo de 1921.—El Escribano, Antonio Agullar.—El Juez, Joaquín Cañabate. JO—7416

MADRID-UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte Escartin, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por estafa Isidro Rivalta Alsina, conocido por León, de treinta y siete años, hijo de Isidro y de Dolores, natural de Arenys de Mar (Barcelona), comerciante, casado, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID; comparecerá en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos azules, pelo negro, nariz aguileña, color moreno; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la estación celular

Madrid, 14 de Mayo de 1921.—El Secretario, Fermín Suárez.—El Juez, Galo Ponte. JO—7416

MAHON

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Gabriel Orfila Cardona, en nombre y representación de doña Juana Fargas Tuduri, autorizada por su marido—D. Juan Saura Mora, vecinos de esta ciudad, contra D. Juan Miguel Saura Font, vecino que fué también de esta ciudad, y en la actualidad designado paradero, sobre pago de 20.000 pesetas, se emplaza por segunda vez al referido D. Juan Miguel Saura Font, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término improrrogable de cinco días, comparezca en los expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía y tener por contestada la demanda, advirtiéndole que las copias simples de dicha demanda y de los documentos con ella producidos se hallan en Secretaria, a su disposición.

Mahón, 10 de Junio de 1921.—El Secretario, P. H., Emilio Simó.

X—1522

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den órdenes a sus subordinados para que practiquen diligencias encaminadas a la busca y rescate de la burra que luego se reseñará, propia de Luciano Quero Pérez, vecino de Porcuna, hurtada el día 9 del actual en el sitio titulado "Mollejas", pago del Montecillo, de aquel término, y a la captura de los tres gitanos autores del hecho, cuyas señas también se dirán, poniendo, en su caso, a una y otros a disposición de este Juzgado, éstos en la Prisión preventiva de este partido, en concepto de detenidos.

Señas de los tres gitanos.

Uno alto, delgado, de unos cuarenta años, viste traje oscuro, alpargatas y sombrero flexible negro.

Otro de la misma edad y estatura, con ropa también oscura, alpargatas blancas y sombrero de la misma clase.

Y otro de unos diez y ocho a veinte años, más bajo, viste gorra tela clara, alpargatas y blusa clara listada en oscuro, larga y con vuelo, pantalón tela color avellana formando cuadros azules y con un pañuelo azul atado al cuello en forma de corbata.

Señas de la burra.

Más de la marca, de diez a doce años, grande, pelo blanco, con un lunar especie de parche negro en la nalga izquierda, descalza de las cuatro extremidades.

Martos, 14 de Mayo de 1921.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, José Gómez. JO—7451

MONTALBÁN

D. Cirilo Tejerina Bregal, Juez de Instrucción del partido de Montalbán.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, encargo a todas las Autoridades de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil procedan a la busca y captura de un sujeto cuyos nombres y apellidos se ignoran, de unos veintidós años de edad, estatura regular, viste traje de lana color verdoso, y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición para responder a los cargos que resultan contra el mismo en causa que se sigue en este Juzgado con el número 11 del corriente año sobre doble asesinato y robo, cometidos en la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, en el término municipal de Portaferrigón y en la tarde del 31 de Marzo próximo pasado.

Montalbán, 18 de Mayo de 1921.—El Secretario, Fernando Comas.—El Juez, Cirilo Tejerina. JO—7457

MONTAÑEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de Instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente que al final se reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo señalado con el número 42 de este año, sobre hurto de un mulo al vecino de Valdefuentes Juan Merino Rico.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de tres años, pelo negro, alzada 1,40 metros, raza española.

Montañez, 17 de Mayo de 1921.—El Secretario, Adolfo Lozano.—El Juez, Antonio Hoyos. JO—7458

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Manuel Sánchez-Escobar y Otero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo de un jumento de la propiedad de Feliciano Muñoz Risco, vecino de Serrejón, ocurrido en la noche del 16 al 17 de Noviembre del año último de una cuadra de dicho pueblo, cuya caballería es de las siguientes señas: un jumento de año y medio, alzada 1,17 metros, pelo castaño, raza española; señas particulares, bociclaro, y con el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial procedan a la busca y captura de indicado semoviente, y caso de ser habido lo pongan a disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de este Juzgado, si estas personas no acartaren su legítima adquisición.

Navalmoral de la Mata, 21 de Mayo de 1921.—El Secretario, D. S. O. Lorenzo Sarmiento.—El Juez, Manuel Sánchez-Escobar. JO—7463

NAVALCARNERO

En la causa procedente de este Juzgado contra otro y Valeriano Caviades Pérez, sobre estafa, los señores de la Sección segunda de la Excm. Audiencia provincial de Madrid, han dictado auto, con fecha 7 de Marzo último, cuyo único resultando y parte dispositiva dicen así:

Resultando que por auto de 17 de Julio de 1913 se suspendió condicionalmente por el plazo de tres años la condena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta por el delito de estafa a los procesados Valeriano Caviades Pérez y Tomás Domínguez Álvarez, en sentencia de 8 de Mayo del mismo año, cuyo plazo ha transcurrido sin que conste que los reos hayan incurrido en delito ni tengan proceso pendiente, y que el Ministerio fiscal propone se declare definitivamente remitida dicha pena.

Se declara remitida dicha pena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta a los reos Valeriano Caviades Pérez y Tomás Domínguez Álvarez, en la presente causa por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código penal.

Notifíquese a los reos este auto. Comuníquese al mismo a los efectos prevenidos por la ley al Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia territorial y al Juzgado instructor de la causa, y remítase la correspondiente nota al Ministerio de Gracia y Justicia.—Luis María de Sáez.—Ignacio Valor.—Manuel Salvador.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al reo Valeriano Caviades Pérez, expido la presente en Navalcarnero a 13 de Mayo de 1921.—El Secretario, Francisco de Iracheta. JO—7460

En la causa procedente de este Juzgado contra otro y Angel Moya Calabia sobre estafa, la Sección Segunda de la Excm. Audiencia provincial de Madrid ha dictado auto con fecha 11 de Agosto de 1920, cuyo único resultando y parte dispositiva dicen así:

Resultando: Que por auto de 19 de Junio de 1913 se suspendió condicionalmente por el plazo de tres años la condena de 125 pesetas de multa impuesta por el delito de estafa a Angel Moya Calabia y Antonio del Hierro Aparicio en sentencia de 30 de Abril del mismo año, cuyo plazo ha transcurrido sin que conste que los reos hayan incurrido en delito ni tengan proceso pendiente y que el Ministerio Fiscal propone se declare definitivamente remitida dicha pena.

Se declara remitida dicha pena de 125 pesetas de multa impuesta a los reos Angel Moya Calabia y Antonio del Hierro Aparicio en la presente causa por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código penal.

Notifíquese a los reos este auto.—José Martínez.—Salvador Alafont.—Luis María de Sáez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al reo Angel Moya Calabia, expido

la presente en Navalcarnero a 21 de Mayo de 1921.—El Secretario, Licenciado Francisco de Iracheta. JO—7462

ORGAZ

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de Instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado. Cuyos efectos fueron sustraídos durante la noche del 12 del actual de la casilla del ferrocarril llamada Malagoncillo, número 40, kilómetro 75 del término municipal de Almonacid de Toledo, conforme a lo acordado en el sumario número 22 del actual año, por robo. JO—7454

Señas de los objetos.

Siete camisas de caballero listadas, de diferentes colores, nuevas.

Un calzoncillo blanco, con las iniciales L. C.

Un pantalón de pana negra.

Una chaqueta de pana lisa color pasa.

Una chaqueta de dril y un chaleco de la misma tela.

Una chaqueta azul de mecánico.

Una manta bufanda con listas verdes.

Un par de botas negras, usadas.

Un reloj extraplano de níquel, marca El Sur.

Una alcancía con unos 50 céntimos en calderilla.

Una navaja pequeña, de las llamadas cabriteras.

Dado en Orgaz a 17 de Mayo de 1921. El Juez instructor, Manuel González, Licenciado, Casimiro Revuelta. JO—7454

PESARANDA DE BRACAMONTE

D. Carlos Calamita y Ruy Wamba, Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 23 de este año, por robo de una caballería asnal, de la pertenencia de Miguel Martín de la Iglesia, vecino de Arabayona, cometido en dicho pueblo en la noche del 9 o madrugada del 10 del actual, he acordado anunciar la desaparición de dicho semoviente, rogando a las Autoridades procedan a su busca y captura, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallare si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro capón, de once a doce años, capa negra, regular alzada, esquiado, cola larga, con un ramo y dos MM en las ancas, sin herrar.

Peñaranda de Bracamonte a 13 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Pedro Calamita.—El Secretario, Julián Díez. JO—7459

POSADAS

Por virtud del presente se cita a la persona o personas que se crean perjudicadas por el hurto de 360 naranjas, verificado el 23 de Abril último por el vecino de Palma del Río, Antonio Chacón Moreno, del pago de huertas de la Barqueta, término de expresada ciudad, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para recibir declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 55 del corriente año, con apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Posadas, 21 de Mayo de 1921.—El Secretario.—Miguel Llamas.

JO—7471

ROA

Por el presente se cita y emplaza al procesado Ricardo San José Exposito, ambulante y en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de hacerle saber la pena que le pide el Ministerio fiscal en causa que se le siguió por hurto, y se ratifica en el escrito de su Abogado defensor, conformándose o no con aquella y éste, apercibido, de no comparecer, a lo que haya lugar.

Roa, 16 de Mayo de 1921.—El Secretario.—El Juez, Jesús García Obero.

JO—7474

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 20 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los tenedores legítimos de los semovientes que al final se expresan.

Señas de las ovejas.

Todas blancas, despuntadas ambas orejas, mosca, detrás, herradas en la nariz, de dos a tres años, cuyas ovejas son de D. Antonio Cerro Ruiz.

Ronda, 20 de Mayo de 1921.—El Secretario, M. Morales.—El Juez, Manuel Heredia.

JO—7475

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 43 del corriente año, sobre robo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los poseedores legítimos de once vales de aceite, que hacen un total de 25 arrobas de este líquido, y que son propiedad de Juan García García.

Ronda, 20 de Mayo de 1921.—El Secretario, M. Morales.—El Juez, Manuel Heredia.

JO—7476

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 7 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un alfiler de corbata, de oro, formando una maceta, y con una S en el centro con dos brillantes finos y en el centro una flor de lis, propiedad de José Sánchez Becerra.

Ronda, 19 de Mayo de 1921.—El Secretario, M. Morales.—El Juez, Manuel Heredia.

JO—7477

SAN FERNANDO

D. Francisco de la Rosa de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a Antonia Coro, de treinta años de edad, natural y vecina de Cádiz, con domicilio en aquella capital, en la calle de la Rosa, número 14, que el día 9 de Febrero último viajó desde esta ciudad a la de Cádiz, en un coche de tercera clase del tren 62, desprovista de billete, negándose a pagar su importe doble de 1,50 pesetas, al ser requerida por el interventor de ruta, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oída en el sumario que se instruye con el número 35 de 1921, con motivo del relacionado hecho.

San Fernando, 18 de Mayo de 1921. El Juez instructor, Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO—7478

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, por providencia dictada el 6 del corriente en los autos de abintestato y testamentaria de D. Pedro Antonio López García, hoy vía de apremio contra su viuda, doña María Sánchez Marín, para la exacción de costas que viene obligada a satisfacer, causadas en dicho juicio, en concepto de pobre, tanto comunes como de su interés particular, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los derechos de usufructo embargados a dicha señora, que le han correspondido en la indicada testamentaria de su difunto esposo y por el precio en que han sido tasados de 10.000 pesetas, sobre los inmuebles siguientes:

1.ª La séptima parte proindivisa de una suerte de tierra llamada Ruedos del Cortijo y Peñascaras, perteneciente al Cortijo del Pelotar, del término municipal de Baeza, de una cabida de cuatro hectáreas 67,70 áreas, dentro de lo que existe un pajar tejado de 196 metros cuadrados.

2.ª Una suerte o pedazo de tierra llamado del Caballo, el sitio de Valdehazacalla, en el mismo término de Baeza,

con cabida de cuatro fanegas o una hectárea 95,42 áreas.

3.ª Otra suerte o pedazo de tierra llamado del Caballo, el sitio de Valdehazacalla, en el mismo término de Baeza, con cabida de seis fanegas, un cántaro, dos cuartillos y tres tazas o dos hectáreas, 88,46 áreas.

4.ª Una séptima parte proindivisa de un palco en la Plaza de Torres de Baeza, al sitio denominado "El Egido" y señalado entre las de sembrá, con el número 62; y

5.ª Una participación de ocho pesetas con tres céntimos y tres cuartos de céntimo que se le adjudicaron también en usufructo sobre un pedazo de solar en el sitio denominado Peña Sancha, en igual término de Baeza, con 33 olivas en 46,97 áreas o una fanega de tierra.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar en el Juzgado de Baeza, se ha señalado el día 20 de Julio próximo, a las once, anunciándose por edictos fijados en el sitio público de costumbre de dichos Juzgados y publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con expresión de que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, sin que tengan derecho a exigir otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlas el licitante de ceder el remate a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del tipo de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos; la cual consignación, respecto del mejor postor, quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Madrid, 9 de Junio de 1921.—El señor Juez de primera instancia, Interino, F. Gil.—El Secretario, P. S. Indalecio de Miguel.

JO—127

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por doña Eivira Pérez Sarrallento, contra doña Julia Pérez Pérez y otros, sobre rectificación del acta de defunción de doña Juana Sarrallento Armesto, se emplaza a los ignorados herederos de D. Gustavo Berza y de su hijo llamado también Gustavo Berza, para que dentro del término de diez días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 9 de Junio de 1921.—El Secretario, P. H., Manuel Nicolau

JO—128

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.)

Paseo de San Vicente, núm. 20